



Dirección General



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 167 -2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 26 de junio de 2012.

Vistos; la Nota informativa N° 089-OESA-HVLH/MINSA y el Acta N° 21 Sesión Extraordinaria del Comité de Defensa Civil del Hospital "Víctor Larco Herrera" y la Resolución Ministerial N° 517-2012/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA se aprobó la Directiva N° 036-2004/OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objeto es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional;

Que, la Directiva citada establece que la Alerta Verde es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones preparativas;

Que, la Resolución Ministerial N° 517-2012/MINSA, Declara la "Alerta Verde" en los Establecimientos de Salud ubicados en Lima Metropolitana y en la Gerencia Regional del Callao, a partir de las 20:00 horas del día domingo 24 de junio hasta las 20:00 horas del día miércoles 27 de junio del 2012;

Que, mediante el Acta N° 21 Sesión Extraordinaria del Comité de Defensa Civil del Hospital "Víctor Larco Herrera", han presentado la propuesta de "Plan de Contingencia" por R.M. N° 517-2012/MINSA del Hospital Víctor Larco Herrera, para su aprobación correspondiente;

Que, el presente plan tiene por objetivo general, responder oportunamente a estar preparados ante cualquier contingencia y/o emergencia que produzca el incremento de la demanda de salud y garantizar la atención médica, en las fechas y horas antes mencionadas, en el ámbito de la jurisdicción del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, para el regular cumplimiento de las disposiciones emanadas en la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema N° 009-2004-SA, la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 sobre "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencias para Emergencias y Desastres" aprobado por Resolución Ministerial N° 768-2004-MINSA, es necesario aprobar el "Plan de Contingencia del Víctor Larco Herrera";

Que, en consecuencia por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución; resulta necesario, formalizar declarar la "Alerta Verde" y la aprobación del Plan de Contingencias del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante la emisión del correspondiente acto de administración;



Con el visto bueno del Director Adjunto y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera";y,

De conformidad con el artículo 127° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y de las atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar "Alerta Verde" en el Hospital Víctor Larco Herrera", con eficacia anticipada a partir de las 20:00 horas del día domingo 24 de junio hasta las 20:00 horas del día miércoles 27 de junio del 2012, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer en tanto dure la "Alerta Verde", el Hospital Víctor Larco Herrera preste las facilidades de recursos humanos, materiales, médicos y medicamentos.

Artículo 3°.- Aprobar el Documento Denominado: "PLAN DE CONTINGENCIA POR R.M.N° 517-2012/MINSA", para su aplicación, el mismo que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Disponer que la Dirección Adjunta, a través del Comité de Defensa Civil del Hospital "Víctor Larco Herrera", se encarguen de difundir, supervisar y evaluar la aplicación de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

.....
Med. Cristina Egúsquere Li
Directora General
C.M.P. 17899 R.N.E. 8270

CAEL/JRSG/JWBV/MYRV.

Distribución:

- Dirección Adjunta
- Oficina de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidades Orgánicas.